



**MISIÓN PERMANENTE DE PANAMÁ  
ANTE LA ONU Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES  
Ginebra**

**Intervención de Panamá en ocasión del 2º UPR-Mozambique**

**Gracias señor Presidente,**

Panamá da la bienvenida a la distinguida delegación de Mozambique y los felicita por la presentación de su segundo informe en materia de derechos humanos bajo el mecanismo del EPU.

Respetuosamente deseamos hacerles las siguientes recomendaciones:

- Retirar las enmiendas a la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, a fin de fortalecer la protección y la integración local de los refugiados.
- Adoptar medidas para poner fin a los matrimonios precoces y forzosos, investigar los testimonios de las víctimas y llevar a los responsables ante la justicia.
- Implantar todas las medidas necesarias para aplicar y hacer cumplir los marcos jurídicos y normativos vigentes sobre la igualdad de género y la no discriminación.

**Señor Presidente,**

Panamá celebra los logros alcanzados por Mozambique en la ejecución de las recomendaciones aceptadas durante el primer ciclo de revisión del EPU, y su adhesión a la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo.

**Muchas gracias...**